

COMUNICADO N° 007 - CE2019.

Mediante el presente **se convoca** a DOCENTES DEL NIVEL INICIAL a participar del "2do proceso para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial"- Etapa II: Selección Especial – Primera y Segunda Fase, conforme a lo dispuesto en la RVM N° 255-2019-MINEDU, se realiza conforme al siguiente detalle:

1. Cronograma del procedimiento:

| PROCEDIMIENTO | ACTIVIDADES | PLAZOS |
|------------------------------------|--|--------------------------------|
| ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL | Convocatoria y publicación de plazas vacantes. | 20 de enero del 2020. |
| | Inscripción de postulantes. | Del 20 y 21 de enero del 2020. |
| | Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes. | 21 de enero de 2020. |
| | Presentación de reclamos. | 22 de enero del 2020. |
| PRIMERA Y SEGUNDA FASE. | Absolución de reclamos. | 22 de enero de 2020. |
| | Publicación de cuadro de méritos. | 23 de enero del 2020. |
| | Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso. | 24 de enero de 2020. |

2. Requisitos:

2.1. Para cargos Directivos:

2.1.1. Requisitos generales:

- d) Contar con título de profesor o licenciado en educación de acuerdo a la modalidad, nivel o área curricular de la plaza, según corresponda.
- e) Haber aprobado la última evaluación de desempeño docente o en el cargo, convocada por el MINEDU en el marco de la implementación de los artículos 24 y 38 de la LRM.
- f) Presentar declaración jurada, de acuerdo al Anexo 2.

2.1.2. Requisitos específicos:

- c) Estar ubicado entre la **primera y octava escala magisterial**.
- d) Contar con título de profesor o licenciado de educación, de acuerdo a la modalidad y nivel de la plaza directiva.

3. Otros requisitos especiales:

3.1. Modalidad EBA:

- Reemplaza al literal a) de la sección requisitos generales, si cuenta con título de profesor o licenciado en educación en el nivel primaria para los ciclo inicial/intermedio; y contar con título de profesor o licenciado en educación en el nivel secundario para el ciclo avanzado.
- Además, contar con una capacitación con una duración mínima de 120 horas pedagógicas o contar con una especialización en la modalidad en aspectos pedagógicos o de gestión institucional en la modalidad (son válidos los emitidos por el MINEDU, DRE, GRE e instituciones formadoras públicas o privadas, universidades, institutos/escuelas de educación superior pedagógicas).

3.2. Modalidad ETP:

- Reemplaza al literal a) de la sección requisitos generales, si cuenta con título de profesor o licenciado en educación en área o carrera técnica o tecnológica de acuerdo a la oferta formativa que oferta el CETPRO. De no contar con dicha formación, se admitirá al postulante adicionalmente a su título de profesor o licenciado en educación siempre que acredite lo siguiente (en orden de prelación excluyente):
 - e) Título profesional a nombre de la Nación vinculado con la oferta formativa del CETPRO.
 - f) Título profesional técnico a nombre de la Nación vinculado con la oferta formativa de la educación técnica productiva.
 - g) Título técnico a nombre de la Nación vinculado con la oferta formativa de la educación técnica productiva.
 - h) Experiencia comprobada con un mínimo de un (01) año en educación técnico productiva.

3.3. Instituciones Educativas EIB:

- Contar con un mínimo de 80 horas pedagógicas de capacitación en gestión intercultural bilingüe y educación intercultural que pueden ser acreditadas acumulando la carga horaria de más de un certificado o constancia, siempre y cuando se hayan realizado en los últimos cinco (05) años.

- Tener dominio de lengua originaria de los estudiantes, exigido en el Anexo 5, el cual se acredita a través de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Docente Bilingües de Lenguas Originarias del Perú.
- Contar con un mínimo de un (01) año de experiencia docente en instituciones educativas EIB.
- En caso de que no se cuente con los requerido anteriormente, la comisión previa autorización de la UGEL, y con la asistencia técnica de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) del MINEDU verificará el dominio de la lengua originaria de los postulantes, conforme a las orientaciones que se brinden. Esta verificación no implica la incorporación al Registro Nacional de docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú.
- En plazas directivas vacantes de II.EE EI, el requisito acerca de la Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú **será deseable** en la etapa de selección especial, no obstante, la prioridad en la adjudicación la tendrá el docente que acredite el dominio de la lengua originaria.

4. Documentos a presentar:

- Solicitud de inscripción, mediante **Formulario Único de Trámite (FUT) UGEL**.
- **Declaración Jurada** (Anexo 2, de la RVM N° 255-2019-MINEDU).

NOTA: SE ADJUNTA LAS PLAZAS DIRECTIVAS VACANTES PARA EL PRESENTE CONCURSO.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente:

EL COMITÉ.

| CODIGO DE PLAZA | N° | REGIÓN | UGEL | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA | MODALIDAD | NIVEL/CICLO EDUCATIVO | LOCALIDAD | DISTRITO | PROVINCIA | CARGO | JORNADA LABORAL | TIPO DE PLAZA | VIGENCIA | ¿ES INTEGRADA? | | AULA A CARGO | OBSERVACION |
|-----------------|----|------------|------------|------------------------------------|-----------|-----------------------|-----------------|----------|-----------|-------------|-----------------|---------------|---|----------------|---------|--------------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | SI / NO | NIVELES | | |
| 1176212911U2 | 1 | SAN MARTIN | UGEL RIOJA | 292 | EBR | INICIAL - JARDÍN | SHAMPOYACU | AWAJUN | RIOJA | DIRECTOR IE | 40 | ORGÁNICAS | Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 | NO | - | SI | PLAZA DESIERTA EN LA ETAPA I Y II DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN |
| 1137212412U2 | 2 | SAN MARTIN | UGEL RIOJA | 312 | EBR | INICIAL - JARDÍN | ALTO MAYO | AWAJUN | RIOJA | DIRECTOR IE | 40 | ORGÁNICAS | Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 | NO | - | SI | PLAZA DESIERTA EN LA ETAPA I Y II DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN |
| 1146212412U2 | 3 | SAN MARTIN | UGEL RIOJA | 211 BAJO NARANJILLO | EBR | INICIAL - JARDÍN | BAJO NARANJILLO | AWAJUN | RIOJA | DIRECTOR IE | 40 | ORGÁNICAS | Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 | NO | - | SI | PLAZA DESIERTA EN LA ETAPA I Y II DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN |
| 22EV01623874 | 5 | SAN MARTIN | UGEL RIOJA | 00110 MIS PRIMERAS HUELLITAS | EBR | INICIAL - JARDÍN | SAN FRANCISCO | AWAJUN | RIOJA | DIRECTOR IE | 40 | EVENTUAL | Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 | NO | - | NO | PLAZA DE I.E 00903 REUBICADA POR RACIONALIZACIÓN SEGÚN RD 570-2019-GRSM-DRE/UGEL-R, APROBADO EN EL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL DE LA I.E |